

DESCRIPCIÓN:

PERMISOS DE SIEMBRA

Permiso, Concesión ó Licencia del mes noviembre de 2020

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

OBJETO: REGULAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN EL ESTADO

REQUISITOS:

1-SOLICITUD DE SIEMBRA	4-NÚMERO DE ESTANQUES A SEMBRAR
2-NÚMERO DEL PERMISO PARA LA ACUICULTURA	5-NOMBRE DEL LABORATORIO
3-PROGRAMA CALENDARIZADO DE SIEMBRA	6-CONSTANCIA DE SANIDAD

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1-PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

4-

2-CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS

5-

3-

6-

ATRIBUCIONES: EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES CONTENIDAS EN LA LEY DE PESCA Y ACUÍCULTURA PARA EL ESTADO DE SONORA, A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, SUSCRITO POR EL SECRETARIO ING. ALEJANDRO ELÍAS CALLES GUTIÉRREZ, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008.

AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NÚMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
SAGARHPA-PS-208/2020	12/11/2020	DEL 05 AL 10 DE ENERO DEL 2020	AQUAPRIM, S.C. DE R.L. DE C.V.	NO APLICA		